



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00984433- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Mariana JAUREGUI (DNI. 18575979), solicita que se le reconozca la asignatura Matemática Aplicada cursada y aprobada en la carrera de Farmacia (plan 1995), con la asignatura Elementos de Estadística de la carrera Farmacia (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- Lo dispuesto por RD 1103/04 y RHCD 232/09 y 346/13
- El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Mariana JAUREGUI (DNI. 18575979), la equivalencia de la asignatura Matemática Aplicada cursada y aprobada en la carrera de Farmacia (plan 1995), con la asignatura Elementos de Estadística de la carrera Farmacia (plan 2007), como se detallan a continuación:

Asignaturas de Farmacia - Plan 1995	Asignaturas de Farmacia - Plan 2007	Calificación
Matemática Aplicada	Elementos de Estadística	8,00 (ocho)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

